

Gobierno del Estado de Sonora

Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-26000-16-1369-2018
1369-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

En esta auditoría no se revisan recursos, sino la implementación y operación adecuada del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado en la entidad federativa.

Antecedentes

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales mediante el Gasto Federalizado, apoyan el financiamiento de las estrategias y programas realizados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, en materias relevantes destinadas a incrementar el bienestar de su población.

La importancia financiera y estratégica del gasto federalizado programable (transferencias condicionadas) es significativa; en 2017, representó el 20.8% del gasto neto total federal y el 27.9% del gasto federal programable; su importe ascendió en ese año a 1,095,253.8 millones de pesos.

Con el gasto federalizado se financian acciones en materia de educación básica; servicios de salud para población no incorporada a instituciones de seguridad social; infraestructura y servicios básicos para grupos en pobreza extrema; desayunos escolares; infraestructura educativa; seguridad pública; saneamiento financiero, y educación para adultos, entre otras.

El Gasto Federalizado programable ha registrado además un dinamismo destacado, lo que refleja su trascendencia para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; en el periodo 2000-2017, éste creció a una tasa media anual del 4.5%, a precios constantes. Ello ha coadyuvado en el fortalecimiento de la participación de estos órdenes de gobierno en la atención de prioridades sustantivas de sus habitantes.

Una debilidad que se observa en la gestión del Gasto Federalizado se refiere a que el alcance de la evaluación de sus resultados, impactos y la calidad de su operación, no se corresponde con su importancia estratégica, de manera que coadyuve en el mejoramiento de las políticas, estrategias,

fondos y programas sustentados en ese gasto, en un contexto en el que la Gestión para Resultados, mediante la implantación y operación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ha sido un tema prioritario en los últimos años en la política de administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la experiencia de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto del Gasto Federalizado, la evaluación de los fondos y programas financiados con estos recursos no se ha desarrollado ni institucionalizado como una práctica sistemática en su gestión y, en tal sentido, no se ha aprovechado el potencial de esta herramienta para retroalimentar la atención de sus espacios de mejora y coadyuvar con ello a fortalecer sus impactos y resultados.

Con el fin de constatar la implementación del PbR-SED en la operación de los recursos federales transferidos y en el marco del principio de proactividad que orienta la actuación de la ASF, se planteó la realización de un conjunto de auditorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado. De forma particular, se programó la revisión de las 32 entidades federativas, así como 2 de nivel central; una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otra al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En el marco de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015, la ASF revisó el SED en el ámbito estatal, en donde realizó 1 auditoría en cada entidad federativa, así como una de nivel central a 5 dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, SSA, SEP, SEDESOL, SESNSP) y otra más al CONEVAL. En el mismo sentido, para la Cuenta Pública 2016 se realizaron 64 auditorías en el ámbito municipal: 2 por entidad federativa.

Con el ánimo de continuar con el proceso de revisión de dicha materia, se continuó con el ámbito estatal con la finalidad de revisar los avances en la implementación y operación del SED en el gasto federalizado.

Los procedimientos de auditoría que se aplicaron fueron implementados para verificar el avance y las insuficiencias en la adopción del modelo PbR-SED, y se concentraron en las áreas siguientes: a) disponibilidad de un marco jurídico eficiente para el desarrollo del PbR-SED; b) elaboración de evaluaciones acordes con la normativa, y c) implementación del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones.

Los resultados de esta auditoría permitirán acreditar las prácticas implementadas y señalar, con un ánimo constructivo, las áreas de mejora encontradas, a efecto de coadyuvar al desarrollo de la evaluación en la gestión del gasto federalizado.

Resultados

Marco Jurídico, Institucional y Operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

1. Con la revisión del marco jurídico del Estado de Sonora, se determinó que, en 2017, existieron elementos normativos para la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad, los cuales están conformados fundamentalmente por los ordenamientos siguientes:

- Constitución Política del Estado de Sonora, última reforma publicada en el Boletín Oficial y Archivo del Estado el 27 de noviembre de 2017, artículos 25-E y 150.

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, última reforma publicada en el Boletín Oficial y Archivo del Estado el 17 de febrero de 2017, artículo 24, incisos B, fracción V; C, fracciones IV y XI, y F, fracciones I y V.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, publicado en el Boletín Oficial y Archivo del Estado, el 12 de diciembre de 2015, Eje IV, líneas de acción 4.1.4, 4.2.3, 4.3.1 y 4.3.2.
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2017, artículos 68, 69, 70, 71 y 72.
- Manual de Organización de la Dirección General de Planeación y Evaluación, validado de acuerdo con lo establecido en el artículo 26; apartado B, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, mediante el oficio número DS/0351-2017 del 22 de febrero de 2017.

Cabe mencionar que la Constitución Política del Estado de Sonora no está alineada con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la disposición siguiente:

“Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen...”

No obstante, la entidad fiscalizada consolidó el Modelo PbR – SED, dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2017. Asimismo, la Dirección General de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, desarrolló un Programa de Trabajo en conjunto con las dependencias de la Administración Pública Estatal, lo que originó 30 acciones para la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño – Presupuesto basado en Resultados. En la categoría de “Marco Jurídico”, las acciones que se realizaron se detallan a continuación:

- Emisión de tres documentos normativos publicados en el Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora, el 25 de enero de 2018:
 - Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo de PbR – SED.
 - Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones a programas presupuestarios y demás intervenciones públicas de la Administración Estatal.
 - Lineamientos del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño.
- Propuesta de la modificación del artículo 150, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Sonora, para alinearla con la Constitución Federal, en materia de evaluación de los recursos públicos federales.
- Propuesta de reforma a la Ley de Planeación del Estado de Sonora, donde se incluye el Modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado de Sonora dispone de un marco jurídico que establece las bases para orientar el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

2. De acuerdo con la estructura orgánica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, la Subsecretaría de Egresos dispone de la Dirección General de Planeación y Evaluación, cuyas atribuciones, entre otras, se establecen en el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, publicado en el Boletín Oficial y Archivo del Estado, el 20 de octubre de 2016, como se indica a continuación:

- Proponer los procedimientos, criterios y lineamientos que en materia de planeación y programación deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Apoyar las tareas de planeación, programación, evaluación estatal, proveer la información y análisis económicos, sociodemográficos y hacendarios.
- Participar en la elaboración de proyectos y guías sobre indicadores de desempeño y calidad del gasto público.
- Proponer al Subsecretario de Egresos, para su ejecución, las acciones que permitan evaluar cuantitativamente los resultados de la política del desarrollo estatal, y procurar la congruencia entre las acciones de la Administración Pública Estatal y los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo.
- Diseñar, establecer y operar, previo acuerdo con el Subsecretario de Egresos, los sistemas de registro necesarios para dar seguimiento y realizar la evaluación del ejercicio del gasto público estatal y del presupuesto de egresos, así como los avances en los programas a cargo de las dependencias y entidades.
- Establecer los indicadores para la evaluación del cumplimiento de los programas aprobados, así como dar el seguimiento correspondiente.
- Incorporar al sistema de evaluación a los organismos considerados en el presupuesto de egresos.
- Supervisar las acciones de evaluación de los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos a cargo de las entidades paraestatales, y proponer las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas.
- Coordinar la evaluación y el seguimiento que se realice a las entidades paraestatales a efecto de verificar que sus programas y presupuestos guarden relación con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, dicha dependencia es la instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad federativa.

3. El Gobierno del Estado de Sonora proporcionó evidencia de que, en 2017, para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, nueve dependencias de la Administración Pública Estatal que ejercieron recursos federales transferidos, dispusieron, en cada caso, de un enlace responsable de la materia de planeación y evaluación, formalizados mediante oficio.

Cabe señalar que, el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, establece que durante el año 2017, las diferentes etapas del ciclo presupuestario se alinearán, de manera gradual y creciente, de acuerdo con el modelo de Presupuesto basado en Resultados, en congruencia con la legislación federal y estatal aplicable.

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora presentó el Programa de Trabajo 2017, de la Dirección General de Planeación y Evaluación, instancia coordinadora del SED en la entidad, cuya estructura contiene acciones para la consolidación del Modelo PbR-SED, e incluye las etapas siguientes:

- Marco Jurídico Estatal alineado al Federal.
- Programación.
- Presupuestación.
- Ejercicio y Control.
- Seguimiento.
- Indicadores.
- Evaluación.
- Recursos Humanos.

Asimismo, presentó un diagnóstico para la detección de necesidades en materia de capacitación de Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño, que tiene como objetivo establecer el universo de entidades para la aplicación y consolidación del Modelo PbR-SED.

5. En 2017, la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Gobierno del Estado de Sonora se realizó en el marco de la instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo, reto 4 “Fortalecer el proceso de planeación-programación-presupuestación vinculándolo con la evaluación de resultados del gobierno estatal”; para dicho reto, que emana del Eje Transversal “Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social, se elaboró un indicador denominado Índice General de Avance en PbR – SED, que mide la capacidad institucional del Estado para implementar y aprovechar el Presupuesto basado en Resultados y mejorar el desempeño del gasto, tiene como objetivo el determinar el grado de avance en PbR-SED, y se integra con las categorías siguientes: Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, Transparencia, Capacitación, Adquisiciones y Recursos Humanos.

6. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que, en 2017, no se implementaron los mecanismos para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Al respecto, el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, entregó la Minuta del 15 de junio de 2017, de la reunión en donde se presentaron 30 acciones para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño – Presupuesto basado en Resultado, y las dependencias de la Administración Pública Estatal responsables de su ejecución. Además, entregó las Minutas de las reuniones para el seguimiento de las acciones prioritarias para la implementación del PbR – SED, del 20, 21, 22, 23 y 28 de junio de 2017, con las dependencias de la Administración Pública Estatal responsables con la finalidad de atender las insuficiencias en la materia que se tuvieron hasta ese momento

También presentó evidencia de la emisión de tres documentos que definen la integración del Modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, su objetivo, así como la definición de sus componentes básicos y principios para su implementación y

consolidación en la entidad federativa. Dichos documentos fueron publicados en el Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora el 25 de enero de 2018, denominados como sigue:

- Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo de PbR –SED.
- Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones a programas presupuestarios y demás intervenciones públicas de la Administración Estatal.
- Lineamientos del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño.

En ese sentido, en 2018, la dependencia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad federativa se coordinó con los enlaces responsables de la materia de evaluación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, mediante grupos de trabajo, para dar seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con dicho sistema.

Capacitación.

7. En 2017, la entidad fiscalizada careció de un Programa Anual de Capacitación; no obstante, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, mediante la Dirección General de Planeación y Evaluación, presentó evidencia de que se efectuaron dos cursos de capacitación denominados Taller para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados y Capacitación del Sistema de Formato Único, para el registro de los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados federales transferidos, impartidos por un consultor externo y por la Dirección General de Planeación y Evaluación, respectivamente, los cuales fueron dirigidos a 155 servidores públicos de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, 98 servidores públicos, uno adscrito al área coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), tomaron el Diplomado en línea denominado “Presupuesto basado en Resultados (PbR)”, edición 2017, coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con duración de 160 horas, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DEL PbR-SED 2017
CUENTA PÚBLICA 2017

Nombre del curso / taller	Institución que impartió el curso / taller	Número de participantes de la dependencia coordinadora del SED	Número de participantes de las dependencias ejecutoras	Duración (Horas)	El Objetivo principal del curso estuvo enfocado en el PbR - SED	El curso contempló el tema de Evaluación del Gasto Federalizado
Taller para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados	Persona Física	3	106	5	Sí	No
Capacitación del Sistema de Formato Único, para el registro de los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados federales transferidos	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora	2	49	5	No	Sí
Diplomado Presupuesto basado en Resultados (PbR), edición 2017	Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Universidad Nacional Autónoma de México	1	97	160	Sí	Sí

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia.

8. El Gobierno del Estado de Sonora formuló el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017, que contiene el objetivo, ámbito de aplicación, fondo o programa a evaluar, dependencia o entidad responsable, tipo de evaluación y el periodo de realización, Así mismo se constató que fue publicado en la página de internet de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

Su objetivo es dar a conocer las evaluaciones que programó el Gobierno del Estado de Sonora durante el año 2017, de acuerdo con las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo para fortalecer la administración de los recursos públicos y asegurar su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Las evaluaciones consideradas en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017, son las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
EVALUACIONES A FONDOS Y PROGRAMAS CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
CUENTA PÚBLICA 2017

Número	Fondo / Programa	Tipo de Evaluación	Dependencia o Entidad estatal responsable
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Específica de Desempeño	Secretaría de Salud
2	Concurrencia con las entidades federativas 2016. Programa de Componente: Proyectos Productivos o Estratégicos: agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	Monitoreo y Evaluación de Indicadores	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura
3	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Componente: Vigilancia epidemiológica zoonosanitaria e inspección a la movilización nacional 2016	Monitoreo y Evaluación de Indicadores	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura
4	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Educación para Adultos	Específica de Desempeño	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos
5	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Educación Tecnológica	Específica de Desempeño	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
6	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Consistencia y Resultados	Secretaría de Desarrollo Social
7	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Consistencia y Resultados	Secretaría de Hacienda
8	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Asistencia Social)	Consistencia y Resultados	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
9	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Infraestructura Educativa)	Consistencia y Resultados	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa
10	Subsidio para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	Consistencia y Resultados	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Consejería Jurídica)

FUENTE: Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2017.

9. El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 contempló la realización de 10 evaluaciones; 5 de Consistencia y Resultados y 3 Específicas de Desempeño, para lo cual la entidad fiscalizada elaboró los Términos de Referencia (TdR), los cuales son congruentes con los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Las 2 evaluaciones restantes fueron de Monitoreo y Evaluación de Indicadores, cuyos TdR fueron realizados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA-Federal).

Realización y Alcance de las Evaluaciones.

10. Con la revisión de las evaluaciones proporcionadas por la entidad fiscalizada, se constató que se realizaron 10 evaluaciones a los recursos federales transferidos mediante evaluadores externos, mismos que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, de las cuales 8 fueron consideradas en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 y 2 evaluaciones se realizaron de manera complementaria, no contempladas inicialmente en el PAE 2017: una evaluación Específica de Desempeño al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y la evaluación Integral al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Integral, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
EVALUACIONES REALIZADAS EN 2017 A LOS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO
CUENTA PÚBLICA 2017

Número	Fondo / Programa	Tipo de Evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Fuente de financiamiento
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Desempeño	2016	Estatal
2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Educación para Adulto	Desempeño	2016	Estatal
3	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Educación Tecnológica	Desempeño	2016	Estatal
4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Consistencia y Resultados	2016	Estatal
5	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Consistencia y Resultados	2016	Estatal
6	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Asistencia Social)	Consistencia y Resultados	2016	Estatal
7	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Infraestructura Educativa Básica)	Consistencia y Resultados	2016	Estatal
8	Subsidio para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	Consistencia y Resultados	2016	Estatal
EVALUACIONES ADICIONALES				
1	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Integral	2017	FASP
2	Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	Desempeño	2016	Estatal

FUENTE: Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017, Página de Internet de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, e información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Cabe señalar que las 2 evaluaciones de Monitoreo y Evaluación de Indicadores fueron contratadas y realizadas de forma independiente por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA-Federal), por lo que no fueron consideradas en esta revisión.

11. Con la revisión de las 10 evaluaciones realizadas en 2017 a los recursos de los fondos y programas del gasto federalizado, se constató que 5 fueron de Consistencia y Resultados, 4 Específicas de Desempeño y una Integral, las cuales corresponden con los tipos de evaluaciones establecidos en la normativa.

Respecto de los Términos de Referencia (TdR) utilizados en las evaluaciones de Consistencia y Resultados y las Específicas de Desempeño, se verificó que éstos se alinearon con los publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

12. La entidad fiscalizada no presentó evidencia de que el Gobierno del Estado de Sonora elaboró Términos de Referencia (TdR) para realizar la evaluación integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), como se establece en los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 para dicho Fondo, definidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo objetivo es determinar la metodología e indicadores estratégicos y de gestión que deben observar las entidades federativas y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la evaluación y seguimiento de los recursos provenientes de dicho Fondo.

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora presentó el oficio de instrucción número SH-2622/2018 del 10 de diciembre de 2018, con el cual solicitó al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora, tomar las medidas conducentes para que en lo sucesivo, evite la reincidencia y cumpla con la elaboración de los Términos de Referencia (TdR), conforme a la normativa.

Asimismo, el Director General de Planeación y Evaluación, adscrito a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora entregó la Minuta de la reunión para el seguimiento de las observaciones preliminares de la auditoría número 1369-GB-GF con Título “Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado”, del 11 de diciembre de 2018, con las dependencias de la Administración Pública Estatal involucradas, en la cual se definieron acciones, responsables y plazos, con la finalidad de atender la observación.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

13. Con la revisión de las 10 evaluaciones realizadas en 2017 a los recursos de los fondos y programas del gasto federalizado, se verificó que 9 contienen un apartado en el que se incluye el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), así como las recomendaciones derivadas de los resultados de la evaluación.

De la otra restante, correspondiente a la evaluación integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), se constató que incluyó conclusiones generales donde se describen los hallazgos principales, las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Cabe señalar que, en la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-Educación para Adultos), se menciona el tema de la participación social.

14. Con el análisis de las evaluaciones revisadas, se verificó que los indicadores de desempeño definidos por las instancias normativas de los fondos y programas, así como las metas y sus resultados correspondientes, fueron considerados en la realización de ocho evaluaciones de los fondos del gasto federalizado.

15. Con la revisión de las evaluaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y del Subsidio para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal, se constató que el evaluador externo que las realizó no consideró los indicadores de desempeño definidos por las instancias normativas correspondientes.

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora presentó los oficios de instrucción números SH-2620/2018 del 11 de diciembre de 2018 y SH-2621/2018 del 10 de diciembre de 2018, con los cuales solicitó al encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y al encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal, respectivamente, tomar las medidas conducentes para que en lo sucesivo se evite la reincidencia de lo observado.

Asimismo, con el oficio número CINSJP-SE-07-2018 del 12 de diciembre de 2018, el encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal señaló que ya no se reciben recursos federales por este Subsidio, derivado del acuerdo 04/XL/16 de la cuadragésima sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que generó la extinción de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal.

Además, el encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora emitió el oficio de instrucción número SDS-493/2018 del 13 de diciembre de 2018, al Director General de Infraestructura Social y al Coordinador Estatal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura

Social (FAIS), con el cual les solicitó un informe sobre las medidas implementadas para evitar la reincidencia.

Asimismo, el Director General de Planeación y Evaluación, adscrito a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora entregó la Minuta de la reunión para el seguimiento de las observaciones preliminares de la auditoría número 1369-GB-GF con Título “Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado”, del 11 de diciembre de 2018, con las dependencias de la Administración Pública Estatal involucradas, en la cual se definieron acciones, responsables y plazos, con la finalidad de atender la observación.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

Difusión de las Evaluaciones.

16. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que las 10 evaluaciones a los fondos y programas del gasto federalizado, se publicaron en la página de internet de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

17. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sonora, y de la página de internet de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, se verificó la publicación del Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, respecto de nueve evaluaciones a los fondos y programas del gasto federalizado revisadas, conforme a la normativa.

18. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que la evaluación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), realizadas en 2017 por el Gobierno del Estado de Sonora, no difundió en un lugar visible y de fácil acceso conforme al Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora presentó el oficio de instrucción número SH-2622/2018 del 10 de diciembre de 2018, con el cual solicitó al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora, tomar las medidas conducentes para que, en lo sucesivo evite la reincidencia de lo observado y cada vez que se concluya la evaluación del FASP, se difunda en un lugar visible y de fácil acceso conforme al Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Asimismo, el Director General de Planeación y Evaluación, adscrito a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora entregó la Minuta de la reunión para el seguimiento de las observaciones preliminares de la auditoría número 1369-GB-GF con Título “Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado”, del 11 de diciembre de 2018, con las dependencias de la Administración Pública Estatal involucradas, en la cual se definieron acciones, responsables y plazos, con la finalidad de atender la observación.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

19. Con la revisión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), mediante el Sistema de Formato Único (SFU), se constató que la entidad fiscalizada registró las ocho evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado contempladas en su Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 y las dos evaluaciones complementarias.

Indicadores de Desempeño Reportados en el PASH.

20. Con la revisión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para el ejercicio fiscal 2017, se verificó que los cuatro indicadores de desempeño que formaron parte de la muestra de auditoría, fueron reportados en el cuarto trimestre de 2017, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA INDICADORES DE DESEMPEÑO REGISTRADOS EN EL PASH, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017 CUENTA PÚBLICA 2017				
Fondo	Componente	Nivel	Indicador	Valor Reportado
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Infraestructura Educativa Básica	Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.	938.9
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Asistencia Social	Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	100.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación para Adultos	Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	1,807.8
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación Tecnológica	Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.	92.7

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH, ciclo 2017).

Indicadores de Desempeño: Calidad de la Información para su Determinación.

21. Para verificar la calidad de la información reportada por el Gobierno del Estado de Sonora en relación con los indicadores de desempeño que formaron parte de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados enviados a la SHCP, durante el ejercicio fiscal 2017, se seleccionaron cuatro indicadores, de los cuales dos son del FAM y dos del FAETA, y son los siguientes:

- FAETA. Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.
- FAETA. Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP.
- FAM. Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.

- FAM. Población de la estrategia integral de la asistencia social alimentaria con acceso a alimentos.

Con el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, respecto de los indicadores Población de la estrategia integral de la asistencia social alimentaria con acceso a alimentos y Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP, se comprobó que la calidad que sustenta los valores reportados es adecuada, cuyo análisis se detalla a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
INDICADORES DE DESEMPEÑO: CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU DETERMINACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo	Componente	Indicador	Dependencia encargada de reportar el Indicador	Unidad de Medida, Meta y Alcance al cuarto trimestre de 2017	Análisis de la calidad de los Indicadores
FAM	Asistencia Social	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	Unidad de medida: Porcentaje Frecuencia: Anual Meta: 100.0 Realizado al periodo: 100.0 Avance: 100.0	La entidad fiscalizada proporcionó información referente a la "Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos", que consistió en lo siguiente: - Descripción de la operación del programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables. (64-ADC-P02/Rev.03). - Descripción de la operación del programa de desayunos escolares. (64-ADC-P01/Rv.04). - Matriz de los desayunos escolares entregados por municipios para el ejercicio 2017. - Matriz de las despensas entregadas por municipios en 2017. - Memoria de cálculo. La meta planeada fue de 175,313 beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año 2017, con un 100.0% de avance. El número de beneficiados que recibieron apoyos en 2017 es igual al número de beneficiados inscritos en los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria para 2017. El resultado de la meta alcanzada es de 100.0%, la cual se comprueba del resultado siguiente: $(175,313 / 175,313) * 100 = 100.0\%$ En la memoria de cálculo proporcionada, la cifra reportada indica un alcance del 100.0%, cifra que corresponde con la registrada en el Sistema de Formato Único, por lo que los valores reportados en el PASH de los indicadores en el informe del cuarto trimestre de 2017, son correctos.
FAETA	Educación Tecnológica	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP Sonora)	Unidad de medida: Porcentaje Frecuencia: Anual Meta: 46.4 Realizado al periodo: 43.1 Avance: 92.7	La entidad fiscalizada proporcionó información referente al "Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP", que consistió en lo siguiente: - Mecanismo e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño. - Formatos oficiales con la información utilizada para el cálculo de los indicadores. El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP Sonora), mediante el oficio número DG-DA-307-18 del 23 de noviembre de 2018, proporcionó información adicional referente al indicador, consistente en: - Base de datos de alumnos egresados en 2017. - Programación del Plan Operativo 2017, de los diversos planteles. - Memoria de cálculo y el sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño en el ejercicio 2017. Se comprobó, mediante la aplicación de la fórmula de cálculo del indicador y con la información proporcionada por la entidad fiscalizada, que el valor reportado en el informe del cuarto trimestre es igual al determinado, como se muestra a continuación: Fórmula: (Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El Número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100. $(2,579 / 5,988) * 100 = 43.1\%$ Por lo anterior, se validó que los valores reportados en el informe del cuarto trimestre de 2017 son correctos.

FUENTE: Elaboración propia con base en información proporcionada por la entidad fiscalizada.

22. Con el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, respecto de los indicadores Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM

potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa, y Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo, se comprobó que el Gobierno del Estado de Sonora carece de mecanismos para la recopilación, procesamiento, análisis y revisión de la información que sustenta los valores reportados para la determinación de dichos indicadores de desempeño analizados, cuyo detalle se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
INDICADORES DE DESEMPEÑO: CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU DETERMINACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo	Componente	Indicador	Dependencia encargada de reportar el Indicador	Unidad de Medida, Meta y Alcance al cuarto trimestre de 2017	Análisis de la calidad de los Indicadores
FAM	Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	Unidad de medida: Porcentaje Frecuencia: Anual Meta: 10.5 Realizado en el periodo: 98.6 Avance: 938.9	La entidad fiscalizada proporcionó la información siguiente: - Descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2017. - Formatos oficiales con la información utilizada para el cálculo de los indicadores. - Nota Informativa donde se indica que por un error involuntario, al momento de realizar la conversión de la formula, hubo inconsistencia en la captura de la información. No obstante, no proporcionó la bitácora o memoria de cálculo y el sustento estadístico, correspondiente. De acuerdo con lo anterior y con base en la información proporcionada, no se pudo validar la calidad del indicador reportado.
FAETA	Educación para Adultos	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	Unidad de medida: Tasa de variación Frecuencia: Anual Meta: 5.4 Realizado al periodo: 97.8 Avance: 1,807.8 NO SE LOGRÓ LA META PROGRAMADA AL 105.4% A PESAR DE LOS ESFUERZO QUE SE HICIERON EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADULTOS EN REZAGO EDUCATIVO	La entidad fiscalizada proporcionó información referente a la "Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo", que consistió en: - Estimación del rezago educativo al 31 de diciembre de 2017. - Descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2017. - Formatos oficiales con la información utilizada para el cálculo de los indicadores. - Memoria de cálculo. - Estimación del rezago educativo al 31 de diciembre de 2016. El resultado reportado del avance del indicador para el cuarto trimestre de 2017 es de 98.0%, y se sustenta de la forma siguiente: - El método de cálculo del indicador se determinó por medio del resultado de la

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
INDICADORES DE DESEMPEÑO: CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SU DETERMINACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017

Fondo	Componente	Indicador	Dependencia encargada de reportar el Indicador	Unidad de Medida, Meta y Alcance al cuarto trimestre de 2017	Análisis de la calidad de los Indicadores
					fórmula: Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t-1)(-1)*100. - El dato de población en situación de rezago educativo en 2017 se tomó de las estimaciones del Regazo Educativo al 31 de diciembre de 2017 que emitió el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el cual reportó para el estado de Sonora, una cifra de 518,438 habitantes en esa condición. - Para el dato de población en situación de rezago educativo en 2016, se utilizaron las estimaciones del Regazo Educativo al 31 de diciembre de 2016 que emitió el INEA, el cual reportó para el estado de Sonora, una cifra de 529,774 habitantes en esa condición. Se comprobó, mediante la aplicación de la fórmula de cálculo del indicador, que el valor reportado en el informe del cuarto trimestre, difiere del determinado por la ASF, que es de -2.14, como se muestra a continuación: Fórmula: $\left(\frac{\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t}}{\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t-1}} \right) (-1) * 100$ t= año base t-1= año anterior $\left(\frac{518,438}{529,774} - 1 \right) 100 = -2.14$

FUENTE: Elaboración propia con base en información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora presentó los oficios de instrucción números SH-2345/2018 y SH-2346/2018 del 27 de noviembre de 2018, con los cuales solicitó a la Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa y al Director General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, respectivamente, para que, en lo sucesivo, se tomen las medidas conducentes y eviten la reincidencia de lo observado; además, en cumplimiento de sus atribuciones, muestren evidencia de las medidas de control y acciones implementadas para que en

lo sucesivo se reporten los indicadores con el método de cálculo establecido por la Dependencia Federal Coordinadora del Fondo.

Asimismo, la Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa remitió el oficio número DGO/2018/4746 del 28 de noviembre de 2018, con el cual instruyó a la Coordinadora Técnica de Obras, que tome las medidas correspondientes para que en lo sucesivo no se incurra en reincidencias de observaciones, y reportar la información con el método de cálculo establecido por la Dependencia Federal Coordinadora del Fondo, y disponer de la memoria de cálculo correspondiente.

También, el Director General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos remitió el oficio número DG/363/2018 del 29 de noviembre de 2018, con el cual instruyó a la Directora de Planeación y Evaluación de éste Instituto, para que, en lo sucesivo, evite reincidencia de lo observado, a fin de que se reporte la información con el método de cálculo establecido.

Asimismo, el Director General de Planeación y Evaluación, adscrito a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora entregó la Minuta de la reunión para el seguimiento de las observaciones preliminares de la auditoría número 1369-GB-GF con Título “Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado”, del 11 de diciembre de 2018, con las dependencias de la Administración Pública Estatal involucradas, en la cual se definieron acciones, responsables y plazos, con la finalidad de atender la observación.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones.

23. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que, en el ejercicio fiscal 2017, careció de un mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

No obstante, la Dirección General de Planeación y Evaluación, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, desarrolló un Programa de Trabajo en conjunto con las dependencias de la Administración Pública Estatal, lo que originó en la emisión de dos documentos normativos que se publicaron en el Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora el 25 de enero de 2018, los cuales se mencionan a continuación:

- Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones a programas presupuestarios y demás intervenciones públicas de la Administración Estatal. Tiene como objeto lo siguiente:
 - Establecer un mecanismo que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño.
 - Integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones, con el fin de monitorearlos hasta su cumplimiento y estar en posición de fortalecer la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos e identificar áreas de oportunidad que contribuyan a la mejora de los programas presupuestarios.
 - Articular los resultados de las evaluaciones a los programas presupuestarios y demás intervenciones públicas, en el marco del Sistema para la Evaluación del Desempeño (SED).

- Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como su formalización.
- Establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones.
- Lineamientos del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño. Se establecen las atribuciones de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, y son entre otras, las siguientes:
 - Establecer las metodologías, instrumentos, indicadores de desempeño y sistemas electrónicos que permitan el seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas.
 - Brindar capacitación en materia de planeación, seguimiento y evaluación.
 - Coordinar la integración del Programa Anual de Evaluación y difundirlo.
 - Coordinar la contratación de las evaluaciones externas de las intervenciones públicas.
 - Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de las evaluaciones externas.
 - Proveer información sobre el resultado de las evaluaciones realizadas y el impacto de la ejecución de las intervenciones públicas, con objeto de que se considere su inclusión en el presupuesto de egresos respectivo.
 - Establecer los mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y vigilar que las dependencias y entidades los atiendan.
 - Difundir los resultados de las evaluaciones y de los avances en la atención de los ASM.
 - Incorporar los resultados de las evaluaciones al proceso de programación y presupuestación.
 - Proveer información estadística sobre indicadores de desempeño.

Cabe señalar que, con motivo de las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales 2016 y 2017 a los recursos de los fondos, programas y subsidios del gasto federalizado, se publicaron en la página de internet de la Secretaría de Hacienda, los resultados de las evaluaciones y los avances de la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

24. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de Sonora, responsables de los fondos y programas del gasto federalizado evaluados en los ejercicios fiscales 2016 y 2017, formularon el “Documento de posición institucional”, de acuerdo con los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en las evaluaciones correspondientes.

Con lo anterior, se requirió el documento denominado “Agenda de trabajo para el seguimiento de los Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM)”, mediante el cual se definieron compromisos que se clasificaron de acuerdo con los tipos de actores involucrados, en donde se establecieron las actividades principales y los plazos de ejecución para la atención de los ASM. Asimismo, se constató que las dependencias y entidades enviaron a la Secretaría de Hacienda la evidencia documental correspondiente sobre las acciones establecidas y calendarizadas.

25. Se comprobó que la entidad fiscalizada publicó en la página de internet de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, los formatos de difusión de los resultados de las evaluaciones, así como el documento de posición institucional, la agenda de trabajo y el anexo D

“Avance de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora”, derivados de las evaluaciones efectuadas a fondos y programas del gasto federalizado de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, conforme a la normativa.

Utilización de los Resultados de las Evaluaciones.

26. La Dirección General de Planeación y Evaluación, como instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de Sonora, en 2017 elaboró un documento denominado “Informe Integrador de Resultados de Evaluación”, el cual envió en octubre de ese año a la Subsecretaría de Egresos, área responsable del ciclo presupuestario, con la finalidad de que las mejoras provenientes de las recomendaciones de las evaluaciones se consideren por las áreas involucradas correspondientes para lograr que el ejercicio de los recursos públicos esté debidamente orientado a mejorar los bienes y servicios producidos, así como la calidad del gasto.

Con la revisión de dicho informe y la agenda de trabajo para atender el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora durante 2017, por las instancias ejecutoras de los fondos y programas evaluados, sus resultados y mejoras esperadas, se constató que debido a la calendarización de los mismos, la entidad fiscalizada no mostró evidencia de que los resultados correspondientes apoyaron una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Director General de Planeación y Evaluación, adscrito a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, mediante el oficio número DGYPE 282/2017 del 13 de diciembre de 2018, proporcionó evidencia del impacto que se tuvo con el seguimiento de los ASM de 2017 para la integración del Presupuesto de Egresos 2018.

Como ejemplo de lo anterior, se integró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestales estatales financiados con fondos federales, de los programas prioritarios de tipo “S” Sujetos a reglas de operación, “U” Otros Subsidios, “B” Provisión de Bienes Públicos y “E” Prestación de Servicios Públicos.

Además, proporcionó el Decreto número 190 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 21 de diciembre de 2017, con el cual se corroboró lo antes señalado.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

Contratación de las Evaluaciones.

27. Con la revisión de las 10 evaluaciones realizadas a los fondos y programas del gasto federalizado en 2017, se constató la existencia de cuatro contratos celebrados con instancias evaluadoras externas, por un monto neto acumulado de 2,622.0 miles de pesos, más el Impuesto al Valor Agregado, que asciende a 419.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
EVALUACIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS CONTRATADOS CON EVALUADORES EXTERNOS
CUENTA PÚBLICA 2017

Número	Fondo / Programa	Tipo de Evaluación	Costo sin incluir el (IVA) (Miles de pesos)	Número de contrato	Tipo de contratación
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Desempeño	464.31	Sin número	Invitación a cuando menos 3 personas
2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Educación para adultos	Desempeño	198.0	SH-DGA-SE-104SP-2017	Invitación a cuando menos 3 personas
3	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Educación Tecnológica	Desempeño		SH-DGA-SE-104SP-2017	Invitación a cuando menos 3 personas
4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Consistencia y Resultados	198.0	SH-DGA-SE-104SP-2017	Invitación a cuando menos 3 personas
5	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Consistencia y Resultados	198.0	SH-DGA-SE-104SP-2017	Invitación a cuando menos 3 personas
6	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	Consistencia y Resultados	198.0	SH-DGA-SE-104SP-2017	Invitación a cuando menos 3 personas
7	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Básica	Consistencia y Resultados	198.0	SH-DGA-SE-104SP-2017	Invitación a cuando menos 3 personas
8	Subsidio para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	Consistencia y Resultados	198.0	SH-DGA-SE-104SP-2017	Invitación a cuando menos 3 personas
9	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Integral	689.7	SSP-SPR-051/17	Adjudicación Directa
10	Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	Desempeño	280.0	Sin número	Adjudicación Directa
Total			2,622.0		

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

1/ El monto contratado es por la cantidad de 538.6, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Con su revisión, se constató que las evaluaciones se realizaron conforme a los términos contractuales en materia de plazos y productos entregables.

Balance General.

28. De acuerdo con el análisis de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, respecto de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en el estado de Sonora se determinaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

Fortalezas:

Marco Jurídico, Institucional y Operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño:

- El Gobierno del Estado de Sonora dispone de un marco jurídico que establece las bases para orientar el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- La normativa vigente del gobierno del estado de Sonora establece una instancia encargada de coordinar y fortalecer el modelo de Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR – SED) en la entidad.
- Las nueve dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que ejercieron recursos federales transferidos, dispusieron de enlaces responsables de la materia de evaluación.

- En la entidad federativa se dispone de un programa de trabajo en relación con el SED.
- Se dispone de un indicador para determinar el grado de avance de la implementación del modelo del PbR-SED.
- El Gobierno del Estado de Sonora dispone de mecanismos y lineamientos para la coordinación y seguimiento de las acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Capacitación:

- La entidad fiscalizada capacitó a personal de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de evaluación del desempeño.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia:

- Se formuló y publicó el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017, en el que se consideró la realización de evaluaciones de fondos y programas del gasto federalizado, y se elaboraron los Términos de Referencia (TdR) correspondientes.

Realización y Alcance de las Evaluaciones:

- Se realizaron 10 evaluaciones de fondos y programas financiados con recursos federales transferidos mediante evaluadores externos, 8 fueron consideradas en el Programa Anual de Evaluación y 2 se realizaron de manera complementaria.
- Las evaluaciones realizadas contienen un apartado en el que se incluye el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones correspondientes.

Difusión de las evaluaciones:

- Las evaluaciones revisadas fueron publicadas en la página de internet del gobierno de estado, se difundieron 9 en un lugar visible y de fácil acceso.

Indicadores de Desempeño reportados en el PASH:

- Se registraron en el Sistema de Formato Único de la SHCP, las evaluaciones a los fondos y programas del gasto federalizado.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones:

- La entidad fiscalizada dispone de un mecanismo de control para el registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) determinados en las evaluaciones de desempeño.
- Se realizó la publicación de los documentos generados en materia de seguimiento de los ASM, conforme a la normativa.

Contratación de las evaluaciones:

- Las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas revisados se realizaron conforme a los términos contractuales correspondientes, en materia de plazos y productos entregables.

Áreas de Mejora:

Realización y Alcance de las Evaluaciones:

- La entidad fiscalizada carece de mecanismos de control que aseguren la elaboración de Términos de Referencia (TdR) para realizar la evaluación integral del FASP.

- No se tienen mecanismos de control que aseguren que los evaluadores externos consideren los indicadores de desempeño, de los fondos y programas evaluados.

Difusión de las evaluaciones:

- No existen mecanismos de control para difundir en un lugar visible y de fácil acceso, conforme al Anexo 1, la evaluación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP).

Indicadores de Desempeño: Calidad de la información para su determinación:

- La entidad federativa carece de medidas de control y supervisión que garanticen la calidad de la información que sustenta los valores reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), respecto de los indicadores de desempeño observados.

Utilización de los resultados de las evaluaciones:

- No se tienen mecanismos de control que garanticen que los resultados de las evaluaciones apoyaron una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, elaborado por la SHCP, el estado de Sonora, en el Índice General de Avance en PbR-SED / DTCDMX 2018, obtuvo 93.2 puntos de 100.0 posibles de obtener como valor máximo, que lo ubican en el lugar 6 dentro de las 32 entidades federativas. Los resultados obtenidos en esta auditoría son coincidentes con esa calificación; no obstante las áreas de mejora identificadas.

A efecto de apoyar una adecuada apreciación de las áreas de mejora en el desarrollo del SED, cabe mencionar que, en 2017, de acuerdo con información reportada en la Cuenta Pública Federal, el estado de Sonora recibió recursos por 21,243,421.0 miles de pesos mediante 62 fondos y programas del gasto federalizado programable, de cuyo ejercicio se evaluaron 295,274.4 miles de pesos correspondientes al FASP. Asimismo, en el ejercicio fiscal 2016, con base en la Cuenta Pública Federal, la entidad fiscalizada recibió un monto de 23,863,129.8 miles de pesos del gasto federalizado programable, de los que fueron evaluados 3,506,227.5 miles de pesos.

En conclusión, el estado de Sonora presenta avances en el diseño jurídico y metodológico del Sistema de Evaluación del Desempeño, incluida su vertiente del gasto federalizado, así como en su implementación; no obstante, no se han desarrollado los mecanismos que vincule el proceso de dicho sistema con la gestión de los recursos federales transferidos.

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Director General de Planeación y Evaluación, adscrito a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, entregó diversos oficios de instrucción para atender los resultados observados y una Minuta elaborada en la reunión para el seguimiento de las observaciones preliminares de la auditoría con número 1369-GB-GF, del 11 de diciembre de 2018, así como evidencia documental del impacto que tuvo el seguimiento de los ASM en la integración del Presupuesto de Egresos 2018 del estado de Sonora.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

Con la revisión de las evaluaciones proporcionadas por la entidad fiscalizada, se constató que se realizaron 10 evaluaciones a los recursos federales transferidos mediante evaluadores externos,

misimos que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, de las cuales 8 fueron consideradas en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 y 2 evaluaciones se realizaron de manera complementaria, no contempladas inicialmente en el PAE 2017: una evaluación Específica de Desempeño al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y la evaluación Integral al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Integral, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
EVALUACIONES REALIZADAS EN 2017 A LOS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO
CUENTA PÚBLICA 2017

Número	Fondo / Programa	Tipo de Evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Fuente de financiamiento
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Desempeño	2016	Estatal
2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Educación para Adulto	Desempeño	2016	Estatal
3	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Educación Tecnológica	Desempeño	2016	Estatal
4	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Consistencia y Resultados	2016	Estatal
5	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Consistencia y Resultados	2016	Estatal
6	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Asistencia Social)	Consistencia y Resultados	2016	Estatal
7	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Infraestructura Educativa Básica)	Consistencia y Resultados	2016	Estatal
8	Subsidio para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	Consistencia y Resultados	2016	Estatal
EVALUACIONES ADICIONALES				
1	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Integral	2017	FASP
2	Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	Desempeño	2016	Estatal

FUENTE: Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017, Página de Internet de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, e información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Cabe señalar que las 2 evaluaciones de Monitoreo y Evaluación de Indicadores fueron contratadas y realizadas de forma independiente por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA-Federal), por lo que no fueron consideradas en esta revisión.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el avance del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el estado de Sonora, ya que es fundamental en la estrategia para apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos federales transferidos a la entidad federativa y en el logro de los objetivos previstos para los fondos y programas que financian el gasto federalizado. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La implementación y operación del SED presenta áreas de mejora, entre las que destacan las siguientes:

- La entidad fiscalizada carece de mecanismos de control que aseguren la elaboración de Términos de Referencia (TdR) para realizar la evaluación integral del FASP.
- No se tienen mecanismos de control que aseguren que los evaluadores externos consideren los indicadores de desempeño, de los fondos y programas evaluados.
- No existen mecanismos de control para difundir en un lugar visible y de fácil acceso, conforme al Anexo 1, la evaluación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP).
- La entidad federativa carece de medidas de control y supervisión que garanticen la calidad de la información que sustenta los valores reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), respecto de los indicadores de desempeño observados.

El balance de los elementos determinados en la auditoría practicada manifiesta que el Sistema de Evaluación del Desempeño presenta avances en el estado de Sonora; sin embargo, existen áreas de mejora que limitan cumplir de manera adecuada su función, como instrumentos fundamentales para coadyuvar a la mejora de la gestión y resultados del gasto federalizado.

En conclusión, la entidad federativa cumplió parcialmente con las disposiciones normativas respecto de la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, ya que, a pesar de los avances registrados, no se ha institucionalizado ni arraigado la evaluación como una práctica gubernamental que se vincule de manera sistémica con un proceso de mejoramiento de la gestión del gasto federalizado; ello, pese a la revisión en la materia en la Cuenta Pública 2015.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números AG-2018-884 y AG-2018-891 del 14 y 17 de diciembre de 2018 respectivamente, que se anexan a este informe, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado.



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría de
la Contraloría General

Dirección General de Auditoría Gubernamental.
Oficio AG-2018-884.
Hermosillo, Sonora, a 14 de diciembre de 2018.
"2018: Año de la Salud".

Asunto: Envío de información SED 2017.

Lic. Jaime Álvarez Hernández.
Director General de Evaluación del
Gasto Federalizado de la ASF.
Ciudad de México.



En atención a su oficio No. DGEGF/0882/2018 de fecha 04 de diciembre de 2018, donde cita a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría realizada número 1369-GB-GF, con título "*Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado*" cuenta pública 2017; le anexo al presente fotocopia de oficio No. DGPYE 282/2017 de fecha 13 de diciembre 2018 emitido por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda, oficio No. DGO/2018/5132 de fecha 14 de diciembre 2018, emitido por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, Oficio No. DG/378/2018 de fecha 14 de diciembre de 2018, emitido por el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, Oficio No. DGFASP-429/12/2018 y oficio No. DGFASP-437/2018 ambos de fecha 12 de diciembre de 2018, emitidos por la Dirección General de FASP, oficio No. SSP-1299/12/2018 y oficio No. SSP-1302/12/2018, ambos de fecha 12 de diciembre de 2018, emitidos por la Secretaría de Seguridad Pública, respectivamente, que amparan información y documentación certificada relacionada con dicha auditoría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo
Director General



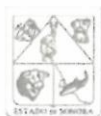
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora

Anexo: Oficios No. DGPYE 282/2017, DGO/2018/5132, DG/378/2018, DGFASP-429/12/2018, DGFASP-437/2018, SSP-1299/12/2018, SSP-1302/12/2018.

Ccp. Mtro. Emilio Barriga Delgado-Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. Natalia Rivera Grijalva-Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal.
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro-Secretario de la Contraloría General.
C.P. Raúl Navarro Gallegos-Secretario de Hacienda.
C.P. Daniel Galindo Ruiz-Tesorero del Estado.
C.P. Gustavo L. Rodríguez Lozano-Subsecretario de Egresos.
C.P. José René Estrada Félix-Director General de Planeación y Evaluación.
Lic. Juan Evaristo Castillo Melo- Director de Evaluación del Gasto Federalizado de ASF.
LAVM/OPC



Centro de Gobierno. Edificio Hermosillo Segundo Nivel entre Paseo Río Sonora y Galeana, C.P. 83280
Teléfonos: (662) 217 1885, (662) 217 2517, (662) 217 2106 Hermosillo, Sonora, México. www.contraloria.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría de
la Contraloría General

Dirección General de Auditoría Gubernamental.
Oficio AG-2018-891.
Hermosillo, Sonora, a 17 de diciembre de 2018.
"2018: Año de la Salud".

Asunto: Envío de información SED 2017.

Lic. Jaime Álvarez Hernández.
Director General de Evaluación del
Gasto Federalizado de la ASF.
Ciudad de México.



En atención a su oficio No. DGEFG/0882/2018 de fecha 04 de diciembre de 2018, donde cita a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría realizada número 1369-GB-GF, con título *"Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado"* cuenta pública 2017; y en complemento a oficio AG-2018-884 de fecha 14 de diciembre de 2018, le anexo al presente fotocopia de oficio No. DGPYE 285/2018 de fecha 17 de diciembre 2018 emitido por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda, que amparan información y documentación para atender los resultados de dicha auditoría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo
Director General



Anexo: Oficio No. DGPYE 285/2018.

Ccp. Mtro. Emilio Barriga Delgado-Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. Natalia Rivera Grijalva-Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal.
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro-Secretario de la Contraloría General.
C.P. Raúl Navarro Gallegos-Secretario de Hacienda.
C.P. Daniel Galindo Ruiz-Tesorero del Estado.
C.P. Gustavo L. Rodríguez Lozano-Subsecretario de Egresos.
C.P. José René Estrada Félix-Director General de Planeación y Evaluación.
Lic. Juan Evaristo Castillo Melo- Director de Evaluación del Gasto Federalizado de ASF.
LAVM/OPC



Centro de Gobierno. Edificio Hermosillo Segundo Nivel entre Paseo Río Sonora y Galeana, C.P. 83280
Teléfonos: (662) 217 1885, (662) 217 2517, (662) 217 2106 Hermosillo, Sonora, México. www.contraloria.sonora.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección General de Planeación y Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.